

Enero: golpes a la información política

El registro de casos en el mes de enero de 2020 evidencia que violaciones a la libertad de expresión no son eventos aislados. El contexto actual del país hace que el ejercicio del derecho a la libre expresión sea violentado por el Estado de forma recurrente y como parte de una política en la que confluyen funcionarios, instituciones y cuerpos de seguridad.

La política estatal restrictiva utiliza diversas herramientas en momentos de alta tensión política para intimidar, agredir, censurar y detener a periodistas, ciudadanos y medios de comunicación con el fin de imponer una hegemonía.

En enero se registraron 28 casos, que se tradujeron en 110 violaciones del derecho a la libertad de expresión en Venezuela; en su mayoría para impedir la cobertura de la fuente parlamentaria, retenciones arbitrarias y censura a través de la prohibición de la difusión de información. De los 82 afectados(as), el 75% son periodistas y reporteros. Los datos revelan un incremento en el número de violaciones producto del periodo de conflictividad social y política que transita el país.

Contra el Parlamento

La Asamblea Nacional (AN) tenía previsto realizar el domingo 5 de enero, la elección de la nueva Junta Directiva en la que sería ratificado como presidente, el diputado Juan Guaidó. La jornada inició con la restricción del acceso a las principales redes sociales y las plataformas digitales desde donde los portales informativos hacen su cobertura en tiempo real. Además de impedir el ingreso de medios de comunicación y agredir físicamente a periodistas que esperaban entrar a la sede del Palacio Federal Legislativo.

El bloqueo de Internet fue denunciado por @VeSinFiltro a través de la red social Twitter, quienes advirtieron a las 9:00 am que las plataformas: YouTube, Twitter, Facebook e Instagram se encontraban bloqueadas por parte del proveedor de telefonía estatal, Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (Cantv). El observatorio de Internet detalló que se trató de un bloqueo TCP que continuó activo hasta pasadas las 11:30 am.

Los piquetes de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) estuvieron

presentes en los alrededores del Palacio Legislativo impidiendo el ingreso de los medios de comunicación y periodistas que días antes fueron acreditados por la Dirección de Comunicaciones de la AN. Funcionarios del Ministerio de Comunicación e Información (Minci) y de la GNB obligaron a los periodistas a chequearse en nuevas listas, reduciendo a menos de la mitad el número de medios que podían acceder.

El abuso de poder se evidenció cuando de una lista de 300 periodistas y 60 medios de comunicación, solo reconocieron y permitieron el ingreso a menos de 50 periodistas y 30 medios. La AN como poder autónomo es quien tiene la potestad de autorizar el ingreso al Palacio, por lo que la actuación de los funcionarios es arbitraria y constituye una violación a las libertades de todos los venezolanos.

Con información de <https://runrun.es/>